



JUSTIFICACIÓN DE LA NO UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS
TECNÓLOGICOS PARA LA AEP, ID N° 481.420

OBJETO : Elevar Dictamen.

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación al llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N°07/2026 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNÓLOGICOS PARA LA AEP, ID N° 481.420**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, a los efectos de elevar Justificación de la no utilización del anticipo para las MIPYMES.

Justificación:

Se ha optado por no conceder anticipos a las MIPYMES y otras empresas, con el fin de garantizar que los proveedores cumplan con el contrato antes de recibir el pago, esta medida reduce el riesgo de incumplimiento y protege los recursos públicos, asimismo, fomenta una competencia equitativa y asegura una gestión más eficaz de los fondos públicos.

Sin otro particular, se remite esta justificación para su consideración.



Lic. Claudia Arlinda Colmán Martínez
Directora
Dirección de UOC - AEP